

## VALPARAÍSO, 20 de diciembre de 2022

## RESOLUCIÓN Nº 202

La Cámara de Diputados, en sesión 109° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

## RESOLUCIÓN

# S. E. EL PRESIDENTE DE Considerando que: LA REPÚBLICA

Nuestra Carta Fundamental dispone en su artículo 1° inciso final que "Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional." En virtud de ello, es indispensable que el gobierno implemente las medidas necesarias para proteger la seguridad de todas las personas a nivel nacional, especialmente teniendo en cuenta que actualmente estamos viviendo una grave crisis en este ámbito por la gran cantidad de delitos violentos que se han registrado durante los últimos meses.

La Constitución Política de la República consagra en su artículo 19 N°13 el derecho a reunirse pacíficamente sin permiso previo y sin armas, pues el derecho a reunión constituye un pilar fundamental de las sociedades democráticas. Esta garantía constitucional tiene dos factores imprescindibles, esto es, que las personas se reúnan pacíficamente y sin armas. Sin embargo, durante el último tiempo este derecho ha sido pasado a llevar por grupos que insisten en manifestar y cometer desmanes en contra del orden público, poniendo en riesgo la integridad de personas inocentes y la propiedad privada, lo cual es inaceptable.

Los actos de violencia registrados día a día en la Macrozona Sur de nuestro país, constituyen un escenario que causa una gran preocupación y afecta gravemente la calidad de vida de las personas residentes en dicho lugar. La quema de casas, camiones, maquinarias de trabajo, robos, homicidios y ataques incendiarios a escuelas rurales y jardines infantiles han sido parte de la insostenible realidad que se vive en el sector, donde los pertenecientes a estos grupos armados del crimen organizado insisten en ocultar sus rostros, lo cual hace aún más difícil para las policías poder identificarlos como responsables de los mismos.



Una muestra reciente de lo anterior, fue lo ocurrido en la ruta que une a Nacimiento y Curanilahue, donde un grupo de seis encapuchados quemó maquinaria, amenazó con armas de fuego a trabajadores y disparó a una camioneta que se encontraba en el lugar. Uno de los trabajadores amenazados indicó que los desconocidos lo obligaron a bajar de su camión para bloquear la ruta y otro de ellos comunicó que fue amenazado con armas. Las autoridades de Gobierno confirmaron que además de ello, los encapuchados robaron otro vehículo durante el ataque, y que pese a todo ello, no pudieron detenerlos en flagrancia, lo cual es lamentable si consideramos que tenían el rostro cubierto a la hora de efectuar esta serie de delitos (1).

Igualmente se han registrado múltiples hechos de mayor envergadura durante lo que va del año. Así, en abril del presente año, cerca de cuarenta encapuchados participaron de la quema de más de once casas en la localidad de Contulmo en la región de Bío-Bío, amenazando a los habitantes con disparos y expulsándolos para luego quemar sus viviendas (2).

Otra muestra de lo anterior es lo ocurrido durante el mes de mayo pasado en la localidad de Arauco, donde al menos sesenta encapuchados participaron de un ataque armado en contra de Carabineros de la República que se encontraban custodiando un predio forestal. Pese a las graves amenazas con armas de fuego y cortes de rutas, ninguno de los sesenta responsables fueron detenidos (3), lo cual es grave si consideramos la dificultad para poder identificarlos por encontrarse con sus rostros cubiertos a la hora de delinquir.

El cubrimiento de rostros se ha vuelto una práctica habitual entre las personas que insisten en ocasionar daño al orden público y temor en las personas de nuestro país. Así, esto se ha repetido últimamente en el contexto de manifestaciones estudiantiles, donde encapuchados encienden barricadas y efectúan el lanzamiento de bombas molotov para manifestar sus peticiones a las autoridades, pasando a llevar desmesuradamente el derecho a reunión pacífica que consagra la Constitución Política de la República, pues insisten en que la violencia es la forma de exigir mejoras educativas.

El Gobierno debe utilizar todas las herramientas disponibles para poder dar con el paradero de los encapuchados y otorgar la gravedad que corresponde a la práctica de ocultamiento del rostro a la hora de delinquir, pues, sólo así se podrá garantizar a la población que se están tomando las medidas necesarias para castigar de manera efectiva a estos individuos, considerando que son los principales responsables de la crisis de seguridad pública que estamos viviendo actualmente.



# LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que establece el ocultamiento de la identidad como tipo penal, circunstancia agravante y caso de flagrancia, en las circunstancias que actualmente nos encontramos viviendo.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**CARLOS BIANCHI CHELECH** 

Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

**LUIS ROJAS GALLARDO** 

Prosecretario de la Cámara de Diputados

#### Anexo

### Notas:

- 1) "Nuevo ataque en la Macrozona Sur: encapuchados quemaron tres camiones y una retroexcavadora". Bío Bío Chile. Disponible en: <a href="https://www.biobiochile.cl/biobiotv/programas/radiograma-biobiotv/2022/06/15/nuevo-ataque-en-la-macrozona-sur-encapuchados-quemaron-tres-camiones-y-una-retroexcavadora.shtml">https://www.biobiochile.cl/biobiotv/programas/radiograma-biobiotv/2022/06/15/nuevo-ataque-en-la-macrozona-sur-encapuchados-quemaron-tres-camiones-y-una-retroexcavadora.shtml</a>
- 2) "Grupo de cerca de 40 encapuchados quema al menos 11 viviendas en Contulmo". La Tercera. Disponible en: <a href="https://www.latercera.com/nacional/noticia/encapuchados-queman-alrededor-de-nueve-cabanas-en-contulmo/NZZ4WD24V5EOPJUTD6D6JC3QUM/01-07-2022">https://www.latercera.com/nacional/noticia/encapuchados-queman-alrededor-de-nueve-cabanas-en-contulmo/NZZ4WD24V5EOPJUTD6D6JC3QUM/01-07-2022</a>
- 3) "Biobío: al menos 60 encapuchados realizan ataque armado contra carabineros en predio de Arauco". El Mostrador. Disponible en: <a href="https://www.elmostrador.cl/dia/2022/05/24/biobio-al-menos-60-encapuchados-realizan-ataque-armado-contra-carabineros-en-predio-de-arauco/">https://www.elmostrador.cl/dia/2022/05/24/biobio-al-menos-60-encapuchados-realizan-ataque-armado-contra-carabineros-en-predio-de-arauco/</a>